	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CORONAVIRUS COVID-19</b>	Código: TH-O-003
		Versión: 04
		Página 1 de 10

## OBJETIVO


Establecer medidas y prácticas de bioseguridad para la prevención y minimización del riesgo en el contagio y la propagación del Coronavirus COVID-19 en el desarrollo de las actividades de la entidad.

### 1. ALCANCE

Aplica a todos los colaboradores, aprendices, practicantes, visitantes, usuarios o clientes, contratistas y aliados de la Cámara de Comercio de Cartagena (en adelante colaboradores y terceros), en donde se brindan orientaciones generales de bioseguridad en el marco de la pandemia Coronavirus o COVID-19, y con base en el cumplimiento de la normatividad vigente sobre la materia.

### 2. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligatorio por orden de la autoridad sanitaria.
- **Afectado:** Personas que están infectadas o contaminadas o que son portadoras de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Centros de trabajo:** Son considerados como centros de trabajo, las sedes y seccionales de la Cámara de Comercio de Cartagena y la oficina móvil denominada "Cámara móvil".
- **COVID-19:** También conocida como enfermedad del coronavirus o COVID-19, más incorrectamente como Neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV-2. Se detectó por primera vez durante la epidemia de WUHAN de 2019, como neumonía por coronavirus.
- **Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contagio con el agente patógeno que la causa.
- **Cuarentena o Aislamiento Preventivo:** La restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será determinada por el Gobierno Nacional.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CORONAVIRUS COVID-19</b>	Código: TH-O-003
		Versión: 04
		Página 2 de 10

- **Epidemia:** Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo periodo de tiempo.
- **Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- **Prevención:** Preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.
- **Seguimiento:** Procedimiento para mantener el contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.
- **Sintomatología:** Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.
- **Tratamiento:** Es el conjunto de medios (Higiénicos, farmacológicos, Quirúrgicos u otros) Cuya finalidad es la curación de un alivio (Paliación) de las enfermedades.
- **Virus:** Microorganismos de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades, introduciendo como parásito en una célula para reproducirse en ella.
- **Autocuidado o autoasistencia:** Según la OMS es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de Salud lo contempla como un deber de las personas a quienes corresponde propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.


### 3. GENERALIDADES

A continuación, se describen todas las consideraciones que se deben tener en cuenta frente a este virus con el fin de identificar los pasos que se deben tomar en cuenta.

**¿QUÉ ES?** Los coronavirus son una amplia familia de virus que se encuentran tanto en animales como en humanos. Algunos infectan al ser humano y se sabe que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

**¿CÓMO SE TRANSMITE?** La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Este mecanismo es similar entre todas las infecciones respiratorias agudas (IRA).

**¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS?** El nuevo coronavirus causa una infección respiratoria aguda (IRA), es decir, una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre,

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CORONAVIRUS COVID-19</b>	Código: TH-O-003
		Versión: 04
		Página 3 de 10

tos, secreciones nasales y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

**¿CUÁL ES EL TRATAMIENTO?** Se adoptó el Plan Nacional de Vacunación, tras lo cual se demostró que la vacunación frente a COVID-19 es una medida eficaz y segura, reduciendo la mortalidad y la incidencia de casos graves, así como gran parte de la carga de mortalidad y consecuentemente la presión sobre el sistema de salud.

#### **4. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO CON BASE EN LA RESOLUCIÓN 0350 de 2022**


A través de este protocolo describimos las principales medidas que se tienen en cuenta en la Cámara de Comercio de Cartagena para contrarrestar y contener la propagación ocasionada por el Coronavirus.

Teniendo presente la reactivación gradual del sector económico, la entidad se compromete a dar cumplimiento a las acciones establecidas y así mismo nuestro compromiso para apoyar la operación de forma segura y responsable, que permita la estabilización económica de la empresa, enfocada en la contención o no propagación del virus para el cuidado de nuestro talento humano.

Es importante para nosotros mantener y/o implementar medidas que nos permitan una operación estable, continua y sostenible, estableciendo medidas clave desde frentes internos y externos.

#### **RESPONSABILIDADES EMPRESA**

- La empresa entregará información sobre las recomendaciones del COVID-19, que alcancen el 100% del personal.
- La empresa mantendrá disponible y visible el instructivo de lavado de manos.
- La empresa ubicará puntos de hidratación estratégicamente con uso de vaso personal o desechable, para fomentar la hidratación continua, además, promoverá a los colaboradores la importancia de no compartir vasos con compañeros.
- Garantizará que sus partes interesadas cumplan el protocolo de bioseguridad al interior de la empresa.

 <p>CÁMARA COMERCIO CARTAGENA</p>	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CORONAVIRUS COVID-19</b>	Código: TH-O-003
		Versión: 04
		Página 4 de 10

**Colaboradores, aprendices y practicantes:**


Aplicarán medidas de autocuidado individual responsable

Procurar y mantener el estado de su salud

Se deberán mantener informados sobre las recomendaciones para evitar contagio del COVID-19.

Implementarán el lavado de manos con el protocolo definido por la empresa.

El uso de tapabocas es obligatorio en todos los lugares cerrados y ambientes.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CORONAVIRUS COVID-19</b>	Código: TH-O-003
		Versión: 04
		Página 5 de 10

## MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

A continuación, se detallan las medidas generales y mecanismos para la preparación de la llegada a las instalaciones de la empresa, seccionales y puestos de trabajo, y a la cámara móvil.

- **Elementos de higiene presentes dentro de la empresa, seccionales y la cámara móvil**


La Cámara de Comercio garantizará que, dentro de sus instalaciones, todos los colaboradores y terceros autorizados para ingresar, tendrán a su alcance los elementos de higiene que el Ministerio de Salud y de la Protección Social ha considerado como indispensables para evitar la propagación y contagio del virus CORONAVIRUS COVID – 19, estos son:

1. Toallas desechables
2. Gel antibacterial
3. Jabón antibacterial
4. Alcohol 60-90%
5. Tapabocas



- **Lavado de manos:** El lavado de manos debe durar mínimo 20 a 30 segundos y se seguirán las siguientes indicaciones:

1. Humedecer las manos con abundante agua.
2. Aplicar suficiente jabón en la palma hasta que cubra toda la superficie de las manos.
3. Masajear las manos palma con palma. No olvidar lavar bien las uñas.
4. Frotar la mano derecha sobre el dorso izquierdo con los dedos entrelazados y viceversa.
5. La parte trasera de los dedos frotarla con la palma opuesta y con los dedos entrelazados.
6. Realizar un frote rotativo del dedo pulgar izquierdo sujeto en la mano derecha y viceversa.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CORONAVIRUS COVID-19</b>	Código: TH-O-003
		Versión: 04
		Página 6 de 10

7. Realizar un frote rotativo con los dedos sujetos en la mano derecha en la palma izquierda y viceversa.
8. Enjuagar la mano derecha y mano izquierda con abundante agua.
9. Usar una toalla desechable para secar las manos, luego utilizarla para cerrar la llave.
10. Disfrutar de unas manos limpias y seguras libre de bacterias y gérmenes.




- Para la higiene de manos también se deberá tener en cuenta lo siguiente:
  1. La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
  2. Disponer y utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
  3. Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.

- **Uso de Tapabocas:** Se seguirán las siguientes indicaciones:

1. Lavar muy bien las manos.
2. Colocar el tapabocas sobre la nariz y sobre la boca con el ajuste metálico hacia arriba.
3. Tirar y poner las bandas elásticas detrás de las orejas.
4. Presionar el ajuste metálico para mayor seguridad.



	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CORONAVIRUS COVID-19</b>	Código: TH-O-003
		Versión: 04
		Página 7 de 10

En espacios cerrados el uso del tapabocas es obligatorio y se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas.

- **Medidas de Limpieza y desinfección**

Se estableció procedimiento de limpieza y desinfección diario, previo a la apertura y posterior al cierre de los lugares de trabajo, de los equipos y herramientas de trabajo; incluyendo zonas comunes y mobiliario con productos de desinfección establecidos por la empresa proveedora de servicios generales Solmex del Caribe quienes utilizarán sus elementos de protección personal y la hoja de seguridad de los productos como desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

Así mismo, garantizará jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día en las áreas como pisos, baños y cocina con hipoclorito de uso doméstico.


Se realizarán actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones llevados a cabo dentro del procedimiento de servicios administrativos.

- **Manejo de residuos**

La Cámara de Comercio junto con la empresa proveedora de servicios generales Solmex del Caribe, se comprometen a garantizar el manejo integral de residuos, mediante estas acciones:

1. Realizará la disposición en bolsas y canecas de acuerdo con el código de colores de la empresa.
2. Dispondrá de un punto de acopio, previamente señalado para la posterior recolección y entrega al proveedor correspondiente.
3. Los tapabocas, los elementos de protección personal, mascarilla y dotación desechable que el personal emplee para el cumplimiento del protocolo, se depositarán en doble bolsa de color negra en papeleras o contenedores separados, protegidos con tapa, rotulados y en lo posible accionados por pedal.
4. Recolectará los residuos diariamente.
5. Los residuos peligrosos se almacenarán en un área específica, para luego entregar al gestor.

- **Durante la jornada laboral**

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CORONAVIRUS COVID-19</b>	Código: TH-O-003
		Versión: 04
		Página 8 de 10

### **Medidas para el ingreso y dentro de los centros de trabajo**


1. La persona encargada de controlar el ingreso de los usuarios de los servicios de la Cámara de Comercio, visitantes, proveedores, contratistas, clientes o terceros autorizados dará ingresos de acuerdo con el número de asientos disponibles durante el horario en que se encuentren abiertos los centros de trabajo. Esta persona deberá siempre estar protegido con tapabocas. No existe aforo determinado en salones y sala CAE.
2. Se garantizará el suministro diario de tapabocas, así mismo, se hará capacitaciones a los colaboradores en su forma de uso y retiro, así como medidas de conservación y tiempos de duración y el desecho de este en una caneca con tapa que la empresa ubicará en un lugar visible.
3. La empresa asegurará el uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas.
4. Todas las medidas de control al interior de los centros de trabajo de la empresa, aplicarán de igual manera para colaboradores y terceros que deban permanecer dentro de la empresa, sus seccionales, cámara móvil o lugares conexos.
5. Colaboradores y terceros, deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera y los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados.

### **PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO**

Una vez que se identifique que algún colaborador tiene sospecha o confirmación de la infección, cumplirá inmediatamente aislamiento en su casa hasta tener una indicación de su EPS o ARL que permita su retorno de manera presencial, adicionalmente se realizarán las siguientes acciones:

**Pasos a seguir en caso de que un colaborador presente síntomas asociados a COVID 19.**



	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CORONAVIRUS COVID-19</b>	Código: TH-O-003
		Versión: 04
		Página 9 de 10

Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.

Si tiene un resultado positivo en la prueba de detección o síntomas de COVID-19, esté o no vacunado quédese en casa por 5 días y aislado de otras personas.

El aislamiento termina pasados 5 días completos si no tuvo fiebre en las últimas 24 horas (sin usar medicamentos que bajan la fiebre) y sus síntomas están mejorando.  
Si no presento síntomas puede finalizar el aislamiento al menos 5 días completos después de su resultado positivo.


Si el colaborador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal debe notificar a su EPS y poner en conocimiento a su jefe inmediato quien a su vez indicará a gestión humana para hacer el mismo reporte a la EPS.

Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso

Cada empleado confirmado para Coronavirus COVID-19, una vez finalice su incapacidad, entregará las recomendaciones dadas por su médico tratante o EPS para definir las condiciones de reincorporación y la realización de evaluación ocupacional pos incapacidad.

## PLAN DE COMUNICACIONES

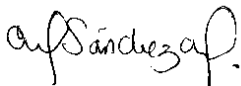


La empresa ha establecido diferentes canales de información y comunicación tales como correo institucional y WhatsApp de los teléfonos móviles de los colaboradores, para facilitar conocimiento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la prevención y manejo de la pandemia del COVID-19 para que los colaboradores estén conscientes de las condiciones de salud y trabajo que deberán ser asumidas con responsabilidad a través de comportamientos saludables en el entorno laboral y extralaboral.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CORONAVIRUS COVID-19</b>	Código: TH-O-003
		Versión: 04
		Página 10 de 10

#### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	17/05/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se crea protocolo de bioseguridad teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por la ARL SURA en la prevención del Coronavirus COVID-19 y la Resolución 666 de 2020.</li> </ul>
02	04/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se modifica el número máximo de ingresos de usuarios a las áreas de la Cámara de Comercio de Cartagena.</li> </ul>
03	03/03/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ajusta protocolo de bioseguridad de acuerdo a Resolución de anexo técnico 0223 de 2021 y recomendaciones de la ARL.</li> </ul>
04	23/03/2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ajusta el protocolo de acuerdo con el anexo técnico de la Resolución 0350 de 2022 y se permite el aforo completo en salones y salas CAE.</li> </ul>

#### TABLA DE APROBACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
		
Nombre: Melissa Sánchez	Nombre: Soad Eljach	Nombre: Juan Pablo Vélez
Cargo: Jefe División Gestión Humana	Cargo: Jefe Dpto. Secretaría General	Cargo: Presidente Ejecutivo